

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Higiene, prevención, higiene y primeros auxilios	Optativo	6		
Bases para la formación en entidades deportivas	Optativo	6		
Enseñanza y promoción de actividades náuticas	Optativo	6		

Esquema del Plan de Estudios en sus Menciones de:

MENCIÓN: ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL

Optativa 1	Actividad Físico-Recreativa en el medio acuático
Optativa 2	Enseñanza y promoción de deportes en la naturaleza
Optativa 3	Creación y gestión de empresas de turismo activo
Optativa 4	Deporte, turismo activo y medio ambiente
Optativa 5	Enseñanza y promoción de actividades náuticas

MENCIÓN: PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA ORIENTADA HACIA LA SALUD

Optativa 1	Nuevas tendencias en actividades físicas expresivas
Optativa 2	Nutrición y actividad física
Optativa 3	Promoción de actividad física en Centros deportivos
Optativa 4	Actividad física en adultos y mayores
Optativa 5	Higiene, prevención de lesiones y primeros auxilios

MENCIÓN: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Optativa 1	Enseñanza y promoción de otros deportes
Optativa 2	Especialización deportiva: fútbol y voleibol
Optativa 3	Especialización deportiva: baloncesto y balonmano
Optativa 4	Especialización deportiva: atletismo y deportes de raqueta
Optativa 5	Bases para la formación en entidades deportivas

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación al Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real

Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudio ya verificados, y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática relativo al cambio de cuatrimestre de las asignaturas «Fundamento de Computadores» y «Tecnología de Computadores», que surtirá efectos a partir del curso 2012/2013.

La distribución del primer curso quedaría como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Huelva, 29 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

A N E X O

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
(RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Fundamentos de Computadores	Básico	6	Informática	Formación Básica
Física	Básico	6		
Matemáticas I	Básico	6	Matemáticas	
Fundamentos de Programación	Básico	6	Informática	
Administración y Economía de la Empresa	Básico	6	Empresa	

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Fundamentos de Análisis de Algoritmos	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Matemáticas II	Básico	6		
Matemáticas III	Básico	6	Estadística	
Tecnología de Computadores	Básico	6	Física	
Estructura de Datos I	Básico	6		

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Trabajo Social.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 29 de julio de 2010.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas Externas	18
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignaturas	Caráct.
Las ciencias sociales como referentes (48 ECTS)	Derecho	Derecho de familia	FB
		Introducción al derecho público (Bases del derecho público)	FB
	Psicología	Fundamentos psicológicos y desarrollo psicológico humano en el ciclo vital	FB
		Psicología social	FB
	Sociología	Sociología I	FB
		Sociología II. Estructura social	FB
	Antropología	Antropología social y cultural	FB
Economía	Economía aplicada al trabajo social	FB	
Herramientas e instrumentos (12 ECTS)	Estadística	Estadística aplicada	FB
	Comunicación	Gestión de la información	FB